



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

31^a sesión plenaria

Viernes 8 de octubre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 37 del programa (continuación)

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Informe del Secretario General (A/54/220)

Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas posteriores (A/54/45 y Corr.1 y Add.1)

Proyectos de decisión I, II y III (A/54/45 y Corr.1, párr. 71); y IV (A/54/45/Add.1, párr. 6)

Sr. Reva (Ucrania) (*habla en inglés*): El desarrollo de la sociedad mundial desde la Cumbre de Copenhague, ha puesto de manifiesto que la importancia del desarrollo social y del bienestar humano para todos debe ser reconocida y recibir la mayor prioridad tanto ahora como en el siglo XXI.

La evaluación preliminar de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial indican un hecho muy positivo, el cambio evidente hacia el reconocimiento del

desarrollo social como una prioridad política de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, todos entendemos que el logro de las metas establecidas en Copenhague será un proceso largo y complejo.

En el Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas posteriores, se señala con razón que las mejoras en el ámbito social tienen que formar parte integrante de cualquier estrategia de desarrollo eficaz, tanto a nivel nacional como internacional.

Comparto plenamente esta opinión y quisiera subrayar que, entre otras actividades mundiales en la esfera social, la Cumbre Mundial fue un hito en el camino de la comunidad mundial hacia la promoción de la cooperación internacional en el ámbito del desarrollo social.

La Cumbre ha reafirmado la opinión general de que el desarrollo social debe formar parte integrante de las políticas internas, y de que los gobiernos son responsables ante sus sociedades de todos los programas económicos nacionales, porque todos tienen consecuencias sociales. En este contexto, mi delegación quisiera señalar que se necesita una observancia estricta de todos los Estados Miembros de las decisiones de la Cumbre Mundial, que asignaron labores concretas y definieron enfoques comunes para lograr un mayor progreso social y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones del mundo. Las posturas comunes esbozadas

en Copenhague reflejan un criterio centrado en las perspectivas de desarrollo tanto de los distintos Estados como de la sociedad mundial. Las decisiones de la Cumbre, a pesar de ser de carácter no obligatorio, establecieron normas éticas y morales que han de ser la meta del desarrollo social de la humanidad en el siglo XXI.

Según vemos en el informe del Secretario General, el proceso de cumplimiento de los objetivos ha progresado con distintos grados de rapidez y éxito. Al evaluar hasta qué punto se han cumplido los objetivos de la Cumbre, parece necesario saber los progresos que se han hecho desde marzo de 1995. A ese respecto, necesitamos compartir las experiencias positivas, aprender lecciones y analizar exhaustivamente las dificultades actuales. Por lo tanto, ciframos nuestras esperanzas en el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará el año próximo para evaluar la capacidad de la comunidad de las naciones de responder de manera adecuada y apropiada frente a los principales problemas sociales, y de cumplir los compromisos establecidos.

Teniendo presente la tendencia gradual a la mundialización a nivel internacional, junto con la tendencia a la liberalización y a las reformas económicas a nivel nacional, consideramos oportuno fortalecer la cooperación internacional sobre la base de los principios de la no discriminación, la competitividad abierta, la asociación y el beneficio mutuo. Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel fundamental en el establecimiento de mecanismos eficaces para tal cooperación.

Consideramos que las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito social y económico deberían centrarse más en las necesidades específicas de los países con economías en transición, a fin de facilitar su integración en el espacio económico mundial. La cooperación y la asistencia internacionales garantizarán una aplicación más eficaz de las reformas económicas en esos países y los ayudarán a superar las dificultades inherentes al proceso de transición. Como resultado de dicho proceso, esos países llegarán más rápidamente al alto nivel de desarrollo económico que corresponde a su potencial. A su vez, esa posibilidad los impulsará a brindar asistencia a los países en desarrollo. La experiencia de algunos países de Europa central y oriental, que han logrado un progreso económico y social notable en el último decenio, así lo demuestra.

La esfera social se considera un factor decisivo en el desarrollo económico de nuestros países. La estrategia del Gobierno en este ámbito está expresada en *La política*

social en Ucrania durante los años 1997 al 2000, aprobada por decreto presidencial.

La tarea principal de este programa es establecer mecanismos destinados a aplicar los principios de una economía social y a fortalecer una política social que se base en el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes. Algunos de los objetivos prioritarios de la política social de mi país son, entre otros, dar empleo productivo a todo el pueblo, mejorar la calidad y la competitividad de la fuerza laboral y minimizar las consecuencias sociales del desempleo.

Nuestra política estatal del empleo cumple con las normas internacionales pertinentes y se basa en el principio de garantizar igualdad de derechos y oportunidades a todos los ciudadanos, independientemente de su origen, nivel socioeconómico, raza, nacionalidad, género, edad, opinión política y creencia religiosa. Esa política nacional prevé que todos los ciudadanos de Ucrania puedan elegir libremente sus actividades según sus habilidades y capacidades profesionales, intereses personales y necesidades sociales.

El sistema de seguridad social de nuestro país también se está reformando con miras a mejorar el nivel de protección social de los ciudadanos, la motivación para trabajar, y la responsabilidad personal de los empleadores y empleados con respecto a la acumulación de los fondos de seguro de Ucrania. El parlamento de Ucrania ha aprobado el concepto estatal de seguridad social y la legislación básica para un seguro social estatal obligatorio. El Gobierno de mi país está haciendo todo lo posible por aplicar con éxito el programa nacional de acción, destinado a iniciar un sistema estable de relaciones sociales en el ámbito de la economía de mercado y la promoción de la integración y la justicia sociales.

Ucrania seguirá cumpliendo de manera constante los compromisos contraídos en Copenhague, y participará activamente en los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General del año 2000. Pensamos que la consolidación de los empeños internacionales destinados a solucionar los problemas de desarrollo social existentes creará condiciones que favorecerán el crecimiento económico y el progreso social. También fomentará el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en beneficio de todas las personas y en aras de crear una sociedad civilizada para todos.

Sr. Gold (Israel) (*habla en inglés*): Al reflexionar sobre los años que han transcurrido desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en

1995, nos encontramos en una encrucijada trascendental. La mundialización y la nueva era de la información prometen superar las fronteras y las distancias geográficas, y reemplazar las fuentes tradicionales de riquezas, basadas en los recursos naturales, con la tecnología de la información. En los decenios venideros la riqueza mundial no se originará en lo que hay en el suelo sino en lo que hay en la mente de las personas. Esto puede tener consecuencias desconcertantes, pero también abre las puertas a oportunidades sin precedentes.

Las coaliciones previas de la comunidad internacional, forjadas por los petrodólares y la guerra fría, se han derrumbado. En su lugar se levanta una nueva realidad en la que la geografía será menos importante que los canales de información. Las alianzas se podrán formar sobre la base de operaciones conjuntas en lugar de reclamaciones geopolíticas. La cooperación podrá partir de problemas compartidos y no de enemigos comunes. En la nueva era la responsabilidad corresponderá a las naciones que posean conocimientos especializados y la voluntad de cooperar en materia de desarrollo social.

El Estado de Israel ha aceptado esa responsabilidad durante casi 50 años. En Israel la cooperación para el desarrollo se ha convertido en una razón de ser nacional, el cumplimiento de la antigua tradición judía de *Tikkun Olam*: arreglar el mundo. Menos de 10 años después del nacimiento de Israel, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel estableció el Centro de Cooperación Internacional (MASHAV). Silenciosamente, mientras otros problemas ocupaban la primera plana, Israel convirtió ese centro en toda una red de proyectos, cursos y programas que han capacitado a 70.000 personas de más de 150 países. Estos programas se vinculan directamente con los compromisos establecidos en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, y se enumeran en el proyecto de decisión A/AC.253/L.7, presentado al Comité Preparatorio por su Vicepresidente.

El primer compromiso de Copenhague es crear un entorno que permita el logro del desarrollo social. Uno de los principales departamentos del MASHAV es el Programa de Cooperación para el Desarrollo, destinado a capacitar a profesionales en nuevas maneras de fortalecer la economía de sus países y la formulación de políticas. Un gran ejemplo es China; cientos de profesionales chinos recibieron capacitación especial sobre la función de la economía de mercado en Israel, el papel de la investigación y el desarrollo, la modernización de los sistemas de gestión, y la forma en que Israel aprovecha la creatividad de su población. Han usado sus conocimientos en la ejecución de nuevos programas en la propia China.

El segundo compromiso de Copenhague es lograr el objetivo de erradicar la pobreza. Israel considera que éste es un objetivo de largo plazo, y trata de elaborar métodos para que las naciones no sólo puedan superar la pobreza, sino que también sean capaces de seguir haciéndolo por sí mismas. Esto entraña desarrollar el potencial industrial. Esta estrategia se ha aplicado en el Perú, donde nuestro Programa de Cooperación ayudó a reactivar la exportación de frutas, y en El Salvador, donde trabajamos para restaurar la industria láctea que estaba casi destruida.

El tercer compromiso de Copenhague es promover el pleno empleo. En estos tiempos no podemos desconocer el alto precio que pagan algunas naciones por las transformaciones de la economía mundial, especialmente cuando ciertos sectores de la población, como las personas de edad, se ven desplazadas de los trabajos que han realizado durante años. Esto es particularmente grave en las sociedades agrícolas. En un esfuerzo por cambiar esa tendencia, Israel ha establecido algunos programas especiales en países tales como Georgia y Armenia. El Programa de Cooperación del MASHAV ha tratado de vincular las granjas familiares a las cooperativas y las industrias. Las consecuencias han sido la conservación de empleo, el incremento de la productividad de estas industrias y el aumento de la seguridad alimentaria. En el caso de Uzbekistán, el hecho de que Israel vinculara las granjas familiares a la industria láctea hizo que el Estado estableciera 40 plantas lácteas adicionales.

El cuarto compromiso de Copenhague es promover la integración social. Recientemente el MASHAV inició una serie de cursos de solución de conflictos, de conformidad con el proyecto de decisión A/AC.253/L.7. Hace poco se llevó a cabo en el sur de Israel un taller de grecochipriotas y turcochipriotas con resultados alentadores. Además el MASHAV favorece los proyectos destinados a integrar a los jóvenes en el proceso de desarrollo, respaldando el desarrollo de programas para la juventud en varios países. Cabe señalar que esta actividad se ha convertido en un punto de enlace entre Israel y Palestina, ya que muchos palestinos están participando en los talleres de liderazgo juvenil del MASHAV.

El quinto compromiso de Copenhague es promover el pleno respeto de la equidad entre el hombre y la mujer. De acuerdo con la tendencia internacional de integrar a la mujer a esferas más amplias de la sociedad, desde la fuerza laboral hasta la elaboración de políticas, Israel ha tenido algunos grandes éxitos. Uno de los centros de capacitación de Israel, el Centro Internacional de Capacitación del Monte Carmelo Golda Meir, ha traído a 7.050 participantes de países de Asia, África, Europa y de América Latina y el

Caribe para asistir a 300 cursos destinados a mujeres que están específicamente dedicadas al desarrollo comunitario. Un ejemplo notable es la Sra. Salimata Kante, una trabajadora social del Senegal, que se capacitó en Israel y luego volvió a su país para establecer una exitosa cadena de cooperativas de ahorro y crédito.

El sexto compromiso de Copenhague busca lograr los objetivos del acceso universal y equitativo a servicios de salud y educación de calidad. Israel ha ofrecido cursos de capacitación a cientos de profesionales de la educación de países de todo el mundo, que luego han regresado a sus propios Estados obteniendo allí resultados concretos. Un ejemplo interesante es Chile, donde ahora se está llevando a cabo un gran programa de reforma educativa en la esfera de la ciencia y la tecnología. Israel ha capacitado a cerca de 200 profesores y directores en enseñanza especializada en ciencias. Del mismo modo, en el Perú, el Comité Nacional de Rectores Universitarios ha adaptado a su país el sistema israelí de centros educativos comunitarios de capacitación en tecnología agrícola.

El séptimo compromiso de Copenhague es el de acelerar el desarrollo de África y los países menos desarrollados. Como mencioné anteriormente, Israel invierte gran parte de sus esfuerzos de cooperación en compartir conocimientos con los países en desarrollo, sobre todo en África. Pero, más allá de la agricultura, Israel también ha ayudado a reformar los sistemas de salud de muchas naciones. Estas actividades han incluido programas de atención primaria de la salud, legislación para la atención médica nacional, establecimiento de seguros, uso de computadoras para los servicios médicos, mejoramiento de las instalaciones hospitalarias y clínicas, clínicas oftalmológicas ambulatorias y cursos de capacitación para enfermeras. En Etiopía y Namibia, por ejemplo, las clínicas oftalmológicas israelíes han curado literalmente a miles de personas ciegas.

El octavo compromiso de Copenhague es incluir los objetivos del desarrollo social en los programas de ajuste estructural. Una de las prioridades del MASHAV ha sido insistir en que sus empresas mixtas con países asociados incluyan actividades que favorezcan la descentralización de la planificación y el aumento de la participación de los diversos agentes en el proceso de desarrollo. De este modo, el MASHAV pretende personalizar el desarrollo a nivel de la comunidad. En la serie de cursos de posgrado sobre desarrollo integrado regional y rural que organiza el MASHAV se hace hincapié en esta estrategia.

El noveno compromiso de Copenhague es facilitar los recursos asignados al desarrollo social. El MASHAV intenta

usar sus programas como medio para generar la inversión en los diversos países en desarrollo, para estimular la reforma económica y fiscal. Así ha sido, por ejemplo, en Etiopía, en donde Israel ayudó a establecer un proyecto piloto para la agricultura en Kobo, concebido para atraer a los inversores y ayudar a la privatización. Entre los principales objetivos de los seminarios de capacitación económica del MASHAV figura la creación de un sistema fiscal viable.

El décimo compromiso de Copenhague es mejorar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo social. Este compromiso bien puede ser el credo del Centro para la Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. Casi todas las actividades y los programas del MASHAV sirven para potenciar la cooperación internacional tanto para el desarrollo social como para el desarrollo sostenible. Entre ellas figuran programas como el Programa de Desarrollo Cooperativo; el Centro de Estudios sobre el Desarrollo, que se especializa en la capacitación económica y social para el desarrollo; el Instituto Internacional, que ofrece seminarios para directivos; y un sinnúmero de programas adaptados al lugar y personalizados.

Nuestra esperanza sigue siendo que esos proyectos no sólo potencien el desarrollo social sino que también consagren el principio fundamental de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a saber, que el desarrollo mundial siga centrándose en el ser humano. Hemos esperado 50 años para acabar con la hostilidad y con las coaliciones anticuadas, que se basaban en una realidad que ya no existe en este Salón, de manera que podamos abordar los problemas acuciantes que traen consigo los cambios que tienen lugar en el entorno mundial. Insto a los Miembros a sumarse a nosotros y a dejar que el espíritu de cooperación triunfe sobre la pobreza, la discordia y la resignación.

Sr. Seif Iddi (República Unida de Tanzania)(*habla en inglés*): Mi delegación le da las gracias al Secretario General por los informes que tenemos ante nosotros y que constituyen una base sólida para los debates.

La declaración del Presidente del Grupo de los 77 y China, que suscribimos, refleja nuestras preocupaciones relativas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Por consiguiente, voy a subrayar algunas cuestiones y a compartir con la Asamblea algunas experiencias de mi país.

En el discurso que formulamos en mayo pasado ante el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los

resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores, señalamos que existía una disparidad entre las aspiraciones y la realidad y reconocimos las dificultades que entraña la reducción de las diferencias. Ahora que nos encontramos en el umbral del nuevo milenio, la tarea más difícil es la de decidir cómo debemos actuar.

Desde Copenhague, se han producido varios acontecimientos, tanto locales como internacionales. En Tanzania, el Gobierno inició un vasto programa de reforma que abarca todos los sectores sociales, políticos y económicos, con el objeto de que respondieran mejor a las necesidades, fueran más eficientes y rindieran cuentas a la población. En este sentido, se desarrolló una estrategia de erradicación de la pobreza para dirigir y mejorar los servicios a la población.

Habida cuenta de las repercusiones negativas que tiene el fenómeno del desempleo en la sociedad, se revisó la aplicación de la Ley de Despliegue de los Recursos Humanos, aprobada en 1983, y se organizaron cursos de educación vocacional y capacitación profesional destinados principalmente a los jóvenes.

En un esfuerzo por poner fin a la inestabilidad de la situación financiera, el Gobierno instauró un marco macroeconómico estable, predecible y favorable. Se han introducido reformas institucionales y se han aprobado medidas para mejorar la recaudación tributaria. En este sentido, el impuesto al valor agregado, que se introdujo en 1999, ha mejorado la recaudación de ingresos. La administración de los impuestos ha mejorado, al igual que la financiación del déficit, y se han establecido controles presupuestarios estrictos. La Política de Fomento de la Inversión, de 1990, se revisó en 1996 y después se aprobó una nueva Política de la Inversión que favorece la máxima movilización y utilización de las capacidades nacionales, incluido el mayor grado posible de cooperación con otros países en desarrollo y con los países desarrollados. Además, se estableció que el sector privado desempeña una función esencial. También se dio mayor relieve al pluralismo político, que existe desde 1992, con miras a fortalecer la democracia.

Es evidente que en Tanzania las cosas cambiaron mucho después de Copenhague. El compromiso del Gobierno con respecto a aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague debe apreciarse a través de las medidas valientes y decisivas que ha adoptado para ese fin. No obstante, en el umbral del nuevo milenio, se presenta ante nosotros la cruda realidad que indica que debido a que obramos en un medio internacional, las iniciativas unilatera-

les sólo pueden ser eficaces hasta cierto punto, tras lo cual se hace imprescindible la cooperación internacional.

La experiencia nos ha demostrado que se requiere un entorno positivo, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, para respaldar las iniciativas que tienen por objeto el cumplimiento, no sólo de los compromisos de Copenhague sino también de los demás compromisos que se han contraído en las principales conferencias internacionales del decenio de 1990. Debemos tener un criterio integral y complementario que incluya tanto la vertiente social como la económica, y precisamos la cooperación de la comunidad internacional, especialmente de quienes están mejor dotados que nosotros. En este sentido, se debe llevar a cabo un examen detenido de algunas cuestiones fundamentales como la mejora de las relaciones comerciales, el acceso a los mercados internacionales, el aumento de las inversiones extranjeras directas, el alivio del peso de la deuda externa y la ampliación de la base de recursos.

En su informe, que figura en el documento A/54/220, el Secretario General señala que el proceso de evaluación ha dejado claramente establecido que varias de las metas formuladas en el Programa de Acción no se cumplirán en el período convenido y que en algunos casos se han registrado serios reveses. Hemos observado algo muy significativo en el sentido de que las serias dificultades económicas que han atravesado algunos países, producto de la crisis financiera y acontecimientos conexos, también han erosionado la lucha contra la pobreza.

Esos problemas han llegado a afectar a los países que se encuentran lejos del lugar de la crisis. Este fenómeno debe ayudarnos a entender el hecho de que, en esta era de mundialización, las posibilidades de mundializar la pobreza son tantas como las de mundializar la prosperidad. Los únicos caminos que puede seguir la humanidad son el de la construcción positiva y el de evitar que la pobreza también cambie de siglo.

Aprovechemos el período extraordinario de sesiones para dedicarnos, al más alto nivel, a mejorar nuestro historial de los últimos cinco años. La posteridad nos juzgará, no por nuestros fracasos sino por los esfuerzos que hicimos para superarlos.

Sra. Durrant (Jamaica)(*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Asamblea General en relación al tema 37 del programa, titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social". Ante todo, mi delegación desea sumarse a la declaración formulada anteriormente por el Representante Permanente

de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China. También queremos darle las gracias al Secretario General por los documentos que ha presentado a la Asamblea. La Memoria del Secretario General (A/54/220) nos proporciona información muy útil sobre los preparativos que están llevando a cabo las Naciones Unidas, así como los Estados Miembros, para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará el año que viene.

Una evaluación de la situación social del mundo indica que, si bien en los cuatro años que han transcurrido desde la Cumbre de Copenhague se ha progresado en algunas esferas, sigue habiendo brechas significativas, tanto dentro de los países como entre ellos. Las tendencias divergentes en el crecimiento económico del mundo y las persistentes desigualdades son evidentes y están influenciadas por el proceso de mundialización.

Muchos países en desarrollo siguen estando muy endeudados y los actuales niveles de renta per cápita siguen siendo inferiores a los del decenio de 1980 en gran parte de África, de América Latina y del Caribe, y en algunas zonas de Asia. Las alarmantes estadísticas sobre los niveles de pobreza en el mundo despiertan enorme preocupación. En algunos países en desarrollo, la violencia, la delincuencia y las drogas ilícitas son los principales síntomas de desintegración social. Las dificultades económicas, como las altas tasas de desempleo y el aislamiento social que provocan se ven a menudo reflejadas en el comportamiento antisocial.

Si bien los métodos de vigilancia policial y de control del tráfico de estupefacientes han mejorado, no son suficientes para resolver los problemas que representan los delitos violentos y las drogas ilícitas. También debemos esforzarnos por poner fin a las causas subyacentes. Como se nos ha recordado en el *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la pobreza es más que la falta de bienestar material. También es producto de la falta de oportunidades y de opciones básicas para el desarrollo humano.

Por lo general, se ha considerado que las economías de mercado y las instituciones políticas democráticas promueven la universalidad eliminando las barreras a la igualdad. No obstante, en muchas sociedades se limita la aplicación del principio de promoción en función de los méritos a través de, por ejemplo, la disparidad del acceso a los recursos materiales, el acceso diferenciado a las oportunidades de generación de ingresos y los factores como el género, la raza, el color y el origen étnico, que refuerzan la estratificación social.

A pesar de las brechas y de los desafíos, no podemos olvidar el ideal de crear una sociedad que se caracterice por el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como de la igualdad y la justicia social para todos, que es la esencia de los compromisos que se asumieron en Copenhague.

Mi delegación agradece especialmente a la Comisión de Desarrollo Social las actividades de seguimiento de la Cumbre de Copenhague que ha llevado a cabo. Continuaremos participando activamente en las labores del Comité Preparatorio del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará el año próximo. A este respecto, esperamos con interés recibir la información y las recomendaciones que pedimos relativas a los 10 compromisos de la Cumbre.

También acogemos con beneplácito el hecho de que en el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo Económico y Social se llevarán a cabo debates de alto nivel sobre el tema: “La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer”. En el comunicado ministerial resultante se reconocía que el empleo productivo desempeña un papel fundamental en la erradicación de la pobreza y que la incorporación de la perspectiva de género a las políticas cuya finalidad es la erradicación de la pobreza es crucial porque las mujeres constituyen la mayoría de las personas que viven en la pobreza.

Mi delegación tiene el propósito de seguir ocupándose de la cuestión de la erradicación de la pobreza y de esforzarse por lograr que mantenga su lugar central durante el período extraordinario de sesiones.

El programa social de Jamaica incluye los tres temas fundamentales de la Cumbre Social: la erradicación de la pobreza, el aumento del empleo productivo y de la integración social.

El Gobierno de Jamaica está decidido a promover las políticas que alientan el autoempleo y ha formulado y aplicado programas orientados a lograr ese objetivo. La Agencia de Desarrollo de la Microindustria, que promueve este tipo de empresas mediante la concesión de préstamos con tipos de interés bajos, y la Agencia Nacional de Empleo y de Capacitación de Recursos Humanos no son sino dos ejemplos de programas que ha establecido el Gobierno de Jamaica para lograr el objetivo del pleno empleo como medio para reducir la pobreza. Además, se han establecido programas para que exista una red de seguridad social básica.

A partir de nuestra experiencia en Jamaica, creemos que las siguientes recomendaciones que hizo, por primera vez el Ministro de Trabajo, Seguridad Social y Deporte de Jamaica en la reunión del comité preparatorio que se celebró en mayo, deberían figurar entre nuestros objetivos si queremos lograr el desarrollo social para todos los ciudadanos en un planeta cada vez más mundializado.

Jamaica cree que hay que mantener una política macroeconómica combinada. Esas políticas deben ser equilibradas, creíbles y fomentar la estabilidad, así como contar con el potencial necesario para el crecimiento económico y para el empleo. La creación de puestos de trabajo debe ser una de las características fundamentales de esas políticas. Creemos que los empresarios tienen que asumir la cultura de la responsabilidad social, es decir, apoyar a las comunidades en las que trabajan.

Es imprescindible que la comunidad internacional preste ayuda a través de condonar o reducir significativamente el peso de la deuda de los países en desarrollo. En este sentido, reconocemos que se han logrado avances respecto a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. También hay que reconocer que las políticas económicas y sociales se refuerzan entre sí y que, por consiguiente, la política social debe considerarse como un factor productivo que puede tener repercusiones positivas en el desarrollo.

Los esfuerzos por garantizar el acceso al crédito y a tecnologías apropiadas para empresas pequeñas deben ser objetivos críticos de políticas para estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza. Al responder a los desafíos del mercado mundial, se debe reconocer que el desarrollo de los recursos humanos es uno de los elementos más cruciales, ya que el funcionamiento de otros recursos, incluidos el capital, la tierra y la tecnología, está directamente vinculado con el rendimiento laboral.

Creemos que se debe recalcar mucho más la importancia de la educación y la capacitación para obtener una población activa más productiva. Las intervenciones de política para vincular los programas de capacitación a fin de cubrir las demandas de la economía y preparar adecuadamente a los jóvenes que buscan trabajo para su entrada en el mercado laboral son críticas. Además de los programas convencionales de educación y capacitación, se deben introducir estrategias nuevas y creativas para abordar las necesidades de los pobres y de otros grupos con un acceso limitado al sistema de educación formal. Igualmente, se deben comprender y abordar en consecuencia las diferencias

entre las zonas rurales y las urbanas respecto a las manifestaciones de la pobreza.

Por último, deseo reafirmar el compromiso del Gobierno de Jamaica con los principios y los objetivos encarnados en la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción, que reflejan nuestro deseo colectivo de lograr un mundo mejor para todos nuestros pueblos.

Sra. Al-Nadari (Yemen) (*habla en árabe*): La delegación de la República del Yemen desea expresar su apoyo a la declaración realizada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China respecto al tema 37 que se está examinando.

Estamos decididos a cumplir las obligaciones y las directivas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Quisiéramos mencionar las medidas que hemos tomado al respecto dentro del marco del primer plan quinquenal: primero, restaurar el crecimiento económico como base para el desarrollo social aplicando programas de ajuste estructural a fin de lograr un equilibrio a nivel macroeconómico y fomentar economías de mercado; segundo, desarrollar los servicios sociales aumentando la cuota de gasto público y privado en esos servicios; tercero, combatir la pobreza y aumentar las oportunidades laborales; cuarto, consolidar los principios de la democracia como base del desarrollo, y, quinto, promover la participación de la mujer en las actividades económicas y dar a la mujer la oportunidad de participar directamente en la toma de decisiones.

Los objetivos de nuestro plan quinquenal, que están en línea con la Declaración de Copenhague, incluyen la creación de un entorno económico, social, político, sanitario y educativo que permita a los pueblos del mundo lograr un desarrollo social amplio y hacer frente a las causas fundamentales de la pobreza. A la luz de esos objetivos, hemos intentado lograr lo siguiente a nivel nacional.

Ante todo, el desequilibrio entre nuestros recursos y el crecimiento de la población, así como los problemas estructurales de la economía nacional, han producido un aumento de la pobreza. Durante el período 1991-1996, los salarios promedio se redujeron en un 17%, aumentó el desempleo y se eliminaron subsidios, lo que significa que los pobres tuvieron que soportar cargas muy pesadas. En consecuencia, el nivel de vida se ha deteriorado. El crecimiento demográfico del Yemen es uno de los más altos del mundo, de un 3,7% anual. Por tanto, uno de los desafíos prioritarios que tenemos que abordar es luchar contra la pobreza.

En segundo lugar, por lo que respecta a la educación, en los tres últimos decenios hemos logrado algunos progresos. Sin embargo, distan de ser suficientes. Por ello, nuestro Gobierno ha adoptado varias medidas. El primer objetivo es lograr la educación básica para todos para el año 2015, y el segundo es proporcionar educación básica para los niños de 6 a 15 años a fin de aumentar el porcentaje de escolarización para ese grupo de edad, que en 1994 era del 65%, al 90% en el año 2006. Nos hemos fijado el objetivo de reducir las tasas de analfabetismo entre las mujeres, del 76% en 1994 a menos del 40% para el año 2006 y reducir la diferencia entre las zonas rurales y las urbanas.

Por lo que respecta al sector sanitario, estamos intentando destinar más fondos a las políticas y servicios sanitarios y estamos alentando la participación del sector privado. A fin de cumplir nuestras metas en la esfera de la atención sanitaria, nos hemos comprometido a lograr lo siguiente: reducir las enfermedades contagiosas y parasitarias, mejorar la situación respecto a la nutrición, proteger a las mujeres y los niños de los riesgos sanitarios, mejorar la prestación de la asistencia sanitaria, intentar reducir la tasa de mortalidad y aumentar la expectativa de vida a 60 años para el año 2000, y reducir la tasa de mortalidad infantil del 138% al 75%.

En relación con la esfera de la vivienda, hemos adoptado políticas que tienen en cuenta el aumento de la población para hallar soluciones a este problema mediante la provisión de créditos a bajo interés para personas y grupos.

Desde 1995 hemos adoptado varias medidas en la esfera de la seguridad social encaminadas a reducir la carga para los pobres, proporcionando oportunidades de empleo para los desempleados, aumentando la participación popular y fomentando la interdependencia social. También hemos aprobado varios programas para reducir los efectos de las políticas económicas de austeridad y crear oportunidades de trabajo para los pobres y los desempleados. Hemos establecido instalaciones para la formación de discapacitados y hemos iniciado varios proyectos.

En cuanto a la esfera de la integración y el desarrollo sociales en el Yemen, hemos intentado lograr este objetivo sobre la base de dar importancia a los recursos humanos. Esto es fundamental para el desarrollo.

Otra de nuestras preocupaciones son los jóvenes y los niños. El fomento de los cuidados a los niños es una de las principales políticas adoptadas en el Yemen. Proporcionamos protección a los niños y les damos la oportunidad de que se beneficien de los servicios educativos. Por lo que

respecta a los jóvenes, el Estado ha adoptado una política ambiciosa a fin de garantizar su participación en el mercado laboral proporcionando servicios de capacitación e instituciones nacionales creadas al efecto.

En cuanto a la mujer, la igualdad entre los sexos es un objetivo muy importante para mi país. A fin de mejorar la situación de la mujer y lograr la igualdad, el Estado ha promulgado leyes para fomentar la participación de la mujer, haciendo posible que las mujeres reciban educación y trabajen. En 1994, el 20,2% de la población activa total eran mujeres. Las mujeres también están participando en la vida política del país.

El Yemen es uno de los países menos adelantados, y se enfrenta a graves dificultades económicas que han producido desequilibrios estructurales. Esto ha supuesto que la tasa de crecimiento sea baja y, por tanto, sólo podremos cumplir los compromisos de Copenhague mediante la cooperación entre los Estados, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.

A nivel internacional, necesitamos establecer un marco para la cooperación y la asistencia, debido a su importancia en la aplicación de los resultados de la Cumbre Social.

Por último, esperamos que la comunidad internacional aumente sus esfuerzos destinados a garantizar el éxito de la Cumbre Mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 28ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre, doy la palabra al Observador de Suiza.

Sr. Stahelin (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Por ser esta la primera vez que hago uso de la palabra ante la Asamblea este año, ante todo, permítame, ante todo, felicitarlo por su elección a la Presidencia y desearle pleno éxito en el desempeño de esta importante función.

Dentro de menos de nueve meses, la Asamblea General se reunirá en el Palacio de las Naciones de Ginebra para celebrar el período extraordinario de sesiones dedicado al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Suiza está orgullosa de acoger a la Asamblea General en Ginebra. Las autoridades federales, cantonales y municipales de Suiza desean aprovechar esta oportunidad para expresar su gratitud a la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra, al Presidente del Comité Preparatorio y a los diversos organismos especializados por su destacada cooperación y el entusiasmo que han

demostrado en la preparación de este importante acontecimiento.

Durante la reunión oficiosa celebrada a finales del mes de agosto, la delegación suiza informó al Comité Preparatorio y a su Mesa acerca del estado de los preparativos.

Hoy quisiera destacar los objetivos de nuestro período extraordinario de sesiones. Son claros y ambiciosos.

Tenemos que alcanzar un acuerdo sobre enfoques y soluciones innovadores para forjar el marco económico y social del mundo de mañana. A la delegación suiza le alienta el espíritu de cooperación manifestado por los participantes de la más reciente reunión oficiosa, y se felicita por ello. Ese espíritu permitió lograr un acuerdo a tiempo sobre cuestiones como la participación de las organizaciones no gubernamentales y su acreditación. Esas cuestiones son importantes desde el punto de vista de la organización para la Asamblea General y también para el país anfitrión. Además, se han realizado progresos sustanciales en la elaboración del texto que se presentará en el período extraordinario de sesiones. Estos avances son un buen augurio del seguimiento de nuestros trabajos.

Nos complace estar recibiendo las importantes contribuciones que las organizaciones especializadas deben presentar de ahora a fines de año.

El resultado del período extraordinario de sesiones dependerá tanto de su contenido como del nivel de la participación, que deben ser de alto grado. Los preparativos para el seguimiento están muy avanzados, y esperamos que los Gobiernos estén representados en Ginebra al nivel más alto posible. Sin embargo, la participación gubernamental no es suficiente. Hallar y aplicar soluciones innovadoras requiere una sinergia entre los Gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno suizo, en estrecha colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, organizará un foro que servirá de plataforma de debate y reunirá a las organizaciones no gubernamentales, al sector privado, a los sindicatos, al mundo académico, a los investigadores y a los representantes gubernamentales.

Ese foro puede fortalecer el interés del público y crear un nuevo ímpetu necesario para aplicar los resultados del proceso de seguimiento. Por tanto, hacemos un llamamiento a los Gobiernos para que participen en el foro, y también alentamos la participación de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado al más alto nivel.

Sr. Presidente: Permítame terminar señalando que las autoridades suizas celebran saber que usted estará presente en Ginebra a finales del mes de junio del año próximo para inaugurar y presidir el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de decisión I, II y III, que figuran en el párrafo 71 del documento A/54/45 y Corr.1, así como sobre el proyecto de decisión IV, que figura en el párrafo 6 del documento A/54/45/Add.1.

En primer lugar, consideraremos el proyecto de decisión I, titulado "Disposiciones para el período extraordinario de sesiones". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión I?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión II, titulado "Título del período extraordinario de sesiones". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión II?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión III, titulado "Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores (3 a 14 de abril del año 2000)". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión III?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos a continuación al proyecto de decisión IV, titulado "Disposiciones relativas a la participación de organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores". ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión IV?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que en fecha posterior se presentará a la Secretaría un proyecto de resolución sobre este tema.

La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 37 del programa.

Tema 16 del programa

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

a) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

Nota del Secretario General (A/54/400)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación son propuestos por el Consejo Económico y Social y elegidos por la Asamblea General.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/54/400, en el que figuran los candidatos que propone el Consejo Económico y Social para llenar las vacantes que se producirán en el Comité al 31 de diciembre de 1999 como consecuencia de la expiración de los mandatos de Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Camerún, Congo, Indonesia, Italia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, la República Islámica del Irán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Ucrania y Zimbabwe. Esos Estados reúnen las condiciones para su reelección inmediata.

Deseo recordar a los miembros que, después del 1º de enero del año 2000, los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Comité: Bahamas, Benin, China, Comoras, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, México, República de Corea, Uganda, Uruguay y Zambia. Por consiguiente, esos 14 Estados no pueden ser candidatos en esta elección.

Deseo ahora informar a los miembros que el Consejo Económico y Social ha propuesto la candidatura de los siguientes Estados. Hay cuatro Estados de África para cuatro vacantes: Camerún, Gabón, Mauritania y Zimbabwe. Hay cuatro Estados de Asia para cuatro vacantes: Bangladesh, Indonesia, Pakistán y República Islámica del Irán. Hay tres Estados de Europa oriental para tres vacantes: Polonia, República de Moldova y Ucrania. Hay cuatro

Estados de América Latina y el Caribe para cuatro vacantes: Argentina, Brasil, Cuba y Perú. Hay cinco Estados de Europa occidental y otros Estados para cinco vacantes: Alemania, Italia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y San Marino.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, todas las elecciones se deben realizar por votación secreta. Sin embargo, de conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, en el caso de las elecciones para órganos subsidiarios la Asamblea puede prescindir de la votación secreta cuando el número de candidatos corresponda al número de vacantes que deben llenarse.

El número de Estados propuesto para los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de Europa oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados es igual o no excede al número de vacantes que se deben llenar en cada una de esas regiones.

Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea desea declarar a los Estados propuestos por el Consejo Económico y Social, entre los Estados de África, los Estados de Asia, los Estados de Europa oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados —a saber, Alemania, Argentina, Bangladesh, Brasil, Camerún, Cuba, Gabón, Indonesia, Italia, Mauritania, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Islámica del Irán, la República de Moldova, San Marino, Ucrania y Zimbabwe— miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un término de tres años a partir del 1º de enero del año 2000?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 16 del programa.

Tema 168 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

Proyecto de resolución (A/54/L.8)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Grecia para que presente el proyecto de resolución A/54/L.8.

Sr. Rokanas (Grecia) (*habla en inglés*): Es un honor y un placer para mí hacer uso brevemente de la palabra para presentar el proyecto de resolución A/54/L.8 sobre el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Grecia ha presentado este proyecto de resolución, en relación con el tema 168 del programa, por estar en el ejercicio de la presidencia de la organización, cargo que rota cada seis meses.

La Cooperación Económica del Mar Negro nació en 1992 como mecanismo intergubernamental destinado a establecer una red de cooperación económica entre sus 11 Estados miembros fundadores, a saber, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, la Federación de Rusia, Georgia, Grecia, Moldova, Rumania, Turquía y Ucrania.

La organización funcionó eficazmente, en su forma inicial como foro intergubernamental, hasta mayo de 1999, cuando se transformó en una organización internacional regional bajo el nombre de "Organización de Cooperación Económica del Mar Negro". De conformidad con su Carta, aprobada en la reunión cumbre de Yalta celebrada los días 4 y 5 de junio de 1998, la estructura institucional de la organización consiste, entre otras cosas, de un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, un Presidente en ejercicio, una Troika, un Comité de Funcionarios Superiores, una secretaría internacional permanente y una serie de grupos de trabajo sobre una variedad de temas tales como economía, finanzas, ciencia y tecnología, comunicaciones, turismo y medio ambiente.

Además, desde su creación, la organización ha ampliado gradualmente su alcance, desarrollando una red de relaciones internacionales. Nueve Estados ya han adquirido la condición de observadores: Alemania, Austria, Egipto, Eslovaquia, Francia, Israel, Italia, Polonia y Túnez. Muchos otros han solicitado esa condición y actualmente se están considerando sus pedidos. Asimismo, se ha intercambiado la condición de observador con la Conferencia sobre la Carta de la Energía.

Además, la organización ha estado cooperando en forma productiva con diversas entidades internacionales, como la Unión Europea y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, así como dentro del marco del Pacto de estabilidad para Europa Sudoriental.

Los principios y objetivos consagrados en la Carta de esa organización coinciden en amplia medida con los incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y los apoyan plenamente. Desde un comienzo, la organización ha propiciado enérgicamente la amistad, la buena vecindad, el respeto mutuo, la confianza, el diálogo y la cooperación en una amplia variedad de esferas, que van desde el desarrollo, la economía y las finanzas, la atención de la salud y la ciencia y la tecnología hasta la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, incluido el tráfico ilícito de estupefacientes. En efecto, la organización ha utilizado consecuentemente medios económicos con miras a promover también, en el orden político, objetivos importantes, particularmente la paz, la seguridad y la estabilidad en toda la región del Mar Negro.

Hace dos años, en Yalta, los Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro decidieron solicitar la condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la convicción de que esto beneficiaría sustancialmente a ambas organizaciones y les permitiría promover e intensificar sus esfuerzos en materia económica y social, contribuir al establecimiento de un enfoque común y políticas conjuntas, y evitar contradicciones y duplicación.

Además, la obtención de la condición de observador ayudaría mucho a la propia organización no sólo a consolidar los resultados positivos logrados hasta ahora, sino también a continuar con renovado vigor sus empeños en procura de sus nobles objetivos y principios.

Antes de terminar, quisiera, en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, expresar nuestro sincero agradecimiento a las numerosas delegaciones que patrocinaron este proyecto de resolución. Asimismo, deseo mencionar otras delegaciones que se han sumado a la lista de patrocinadores: Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Fiji, la India, la República Islámica del Irán y el Uruguay. A esas delegaciones expresamos también nuestro sincero reconocimiento.

Agradecería a todas las delegaciones aquí presentes que tuvieran la amabilidad de prestar su apoyo a este proyecto para que pueda aprobarse por consenso.

Sr. Gorita (Rumania) (*habla en francés*): Ante todo, quiero expresar la satisfacción del Gobierno de Rumania por el hecho de que se haya incluido en el programa del actual período de sesiones un tema relativo al otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. El

otorgamiento de esa condición representaría para los Estados miembros de esa organización un apoyo adicional a sus esfuerzos por lograr la integración regional, en el marco del proceso más amplio de la integración mundial.

La Declaración de constitución de la organización, de junio de 1992, es prueba de la voluntad de los Estados participantes de desarrollar entre ellos una amplia cooperación económica, trabajar juntos para transformar la región del Mar Negro en una zona de paz, estabilidad y prosperidad, y promover las relaciones de amistad y buena vecindad.

A Rumania, la participación en esta estructura de cooperación le permite acelerar su desarrollo económico y social y el proceso de su integración en la Unión Europea. Rumania, como uno de los países fundadores, ha apoyado activamente la idea de transformar la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro en una organización económica regional dotada de una identidad propia y con una posición unificada en sus relaciones con otras organizaciones internacionales. Así, prestigiosas organizaciones internacionales como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Económica para Europa, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones han expresado ya su intención de otorgar la condición de observador a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y de prestar su apoyo a las actividades de la organización.

La colaboración con la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro se ha intensificado con la apertura, en junio de 1999, del Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro, cuya sede se encuentra en Tesalónica, y que proveerá apoyo financiero a los proyectos de cooperación de la región. Además, el memorando de cooperación suscrito entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la Unión Europea el 30 de abril de 1999 pone de manifiesto el interés que tiene la organización en cultivar sus relaciones con la Unión Europea. En este contexto, asignamos una importancia especial a la decisión de la Unión Europea de prestar asistencia a los países miembros de la organización, a través de sus programas regionales, para la ejecución de los proyectos emprendidos en el marco de la organización, así como de participar en forma permanente en las reuniones de la organización.

Rumania se propone, a partir del 1º de noviembre de 1999 y durante todo el tiempo de su Presidencia de la

Organización de Cooperación Económica del Mar Negro en el año 2000, y en el marco de la “troika” que forma en la organización con Grecia y la República de Moldova, identificar medios concretos de colaboración con otras estructuras de cooperación vecinas, como la Iniciativa de Europa Central, la Iniciativa relativa al Mediterráneo, el Consejo del Báltico, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación Económica y otras.

El paso que estamos dando hoy —que encuentra su expresión concreta en el proyecto de resolución (A/54/L.8) presentado por Grecia en nombre de la Presidencia de la organización y que cuenta con el apoyo de Rumania y de todos los países miembros de la organización— se dirige al otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Ello contribuiría en forma sustancial al afianzamiento de la presencia de la organización en el escenario político y económico internacional.

Sr. Abelian (Armenia) (*habla en inglés*): La delegación de Armenia se complace en sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/54/L.8, que presentó hoy la delegación de Grecia, relativo al otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

Durante todo el transcurso de su historia de siglos, la cuenca del Mar Negro ha sido una región enfrentada a muchos problemas donde convergen los intereses de varios países. Con el tiempo, la tendencia hacia el fortalecimiento de la cooperación en la región ha ido aumentando. La creación de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro es una manifestación patente de esta tendencia positiva. En esta etapa, los Estados miembros de la organización difieren en su nivel de desarrollo económico y en sus criterios con respecto a la reglamentación del proceso económico. También difieren en sus opiniones acerca de los problemas regionales, cuya solución exige de los dirigentes de los Estados de la región una postura decidida y una voluntad política resuelta. Fue el deseo de crear una base real para la integración económica regional el que llevó a 11 países de la región del Mar Negro a fundar una organización que condujera a sus sociedades hacia un entendimiento común de la indivisibilidad de su destino político.

Los objetivos de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro son claros y comprensibles: desarrollar una asociación en la que los miembros se encuentren en pie de igualdad, esforzarse por lograr una mejor vida para los pueblos de la región y alcanzar la prosperidad de todos los países del Mar Negro, en beneficio de la paz

y la estabilidad. La cooperación económica regional, cuya finalidad es transformar y unificar las diferentes economías nacionales a través del diálogo, el respeto mutuo, la confianza y la conciliación, contribuirá sustancialmente al éxito del complejo proceso de transición a una economía de mercado y, en definitiva, llevará a la consolidación de una asociación provechosa en todas las esferas de interés común.

Desde su independencia, Armenia ha puesto de manifiesto su firme compromiso con el desarrollo de la cooperación regional, y es uno de los miembros fundadores de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, en la que participa activamente. Armenia siempre ha considerado que la organización es un modelo prometedor para el fomento de la interacción y la armonía entre sus Estados miembros, y creemos que ello sin duda contribuirá a que en el futuro se cree un espacio económico europeo amplio y promoverá la comprensión y la seguridad en la región.

Armenia piensa que la cooperación eficiente y eficaz entre los países del Mar Negro ayudará a consolidar el potencial económico estratégico inherente a la zona, a fomentar el libre comercio, a abrir carreteras y establecer otros medios de comunicación y a promover el bienestar de los pueblos, estimulando así el arreglo pacífico de las controversias políticas que existen en la actualidad y reforzando la independencia, la soberanía y el desarrollo democrático de los Estados miembros de la organización. Asignamos una gran importancia al pilar financiero de la organización, el Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro, que comenzó sus operaciones recientemente. El Banco habrá de convertirse en el principal mecanismo de la organización para elaborar, financiar y ejecutar proyectos regionales conjuntos y para proporcionar recursos financieros a los Estados participantes.

Mucho se ha hecho en los siete años que han transcurrido desde la fundación de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, aunque todavía persisten ciertas dificultades. Esto se explica por el hecho de que la mayoría de los países de la organización están atravesando un período de reforma y transición a una economía de mercado y están buscando un modelo económico para su desarrollo y un papel en los procesos regionales. En consecuencia, necesitan buscar medios y arbitrios nuevos y adecuados para fortalecer el proceso de cooperación. Si bien ponen énfasis principalmente en el descubrimiento de reservas adicionales en la propia región, los Estados miembros de la organización deberán utilizar también los importantes recursos que están a disposición de otras organizaciones internacionales y estructuras regionales. Varias de ellas, entre las que se

cuentan el Consejo de Estados del Mar Báltico, la Iniciativa de Europa Central, la Iniciativa de cooperación en Europa sudoriental y la Organización de Cooperación Económica, tienen interés en colaborar con la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro en esferas de interés común. Vale la pena señalar la tendencia de una serie de países a prestar mayor atención a las actividades de la organización y a solicitar ya sea el otorgamiento de la condición de observador o su admisión como miembro de pleno derecho en la organización.

Guiados por el principio de apertura de la organización hacia el entorno económico mundial, los Estados miembros están intensificando sus actividades con el fin de promover relaciones de trabajo fructíferas con otras organizaciones e instituciones internacionales cuyas experiencias podrían ser útiles para los países de la organización. Los contactos entre la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y otras organizaciones regionales e internacionales incluyen el intercambio de información y documentación, visitas de trabajo y participación en las actividades de los distintos países. Fue el principio de apertura hacia el mundo exterior el que movió a los Estados miembros cuando, hace dos años en Yalta, tomaron la importante decisión de solicitar el otorgamiento de la condición de observador a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Hemos establecido ya una excelente tradición de asociación con la Comisión Económica para Europa (CEPE) y con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La CEPE ha brindado su apoyo a la organización de seminarios conjuntos con los países de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro sobre temas relacionados con la cooperación económica multilateral, mientras que la ONUDI está dedicándose a proyectos relativos a la protección ambiental.

Armenia considera que el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro facilitaría el cumplimiento de la misión de esa organización y aumentaría en gran medida la importancia de la misma en el escenario internacional. Para concluir, quiero expresar la esperanza de que la Asamblea General brinde su apoyo unánime al proyecto de resolución que nos ocupa.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.8. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.8 (resolución 54/5).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 168 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.